

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 286/2009.

NIG: 4109142C20090007546.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 286/2009. Negociado: 4.º

Sobre: Juicio Ordinario.

De: Don Juan Martínez Lepe.

Procurador: Sr. José Luis Arredondo Prieto.

Contra: Don Antonio Jesús González González y Doña María Esperanza Martínez Rivas.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 286/2009, seguido a instancia de don Juan Martínez Lepe frente a don Antonio Jesús González González y doña María Esperanza Martínez Rivas, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

F A L L O

Que desestimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Arredondo Prieto, en nombre de don Juan Martín Lepe, contra doña María Esperanza Martínez Rivas y don Antonio Jesús González González, absuelvo a los demandados de los pedimentos formulados con imposición de las costas procesales al actor. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dicho demandado, don Antonio Jesús González González y doña María Esperanza Martínez Rivas, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a cuatro de julio de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial.